



Ayuntamiento de Autol

DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 4 DE MARZO DE 2020 (EXP. PLN/2020/3)

En la villa de Autol, a cuatro de marzo de dos mil veinte, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Eduardo Herreros Frías, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Alberto Frías González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. Nora Herce Jiménez, D. Javier Pastor Jiménez, Dña. Leire Alonso Rueda, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Amparo Bermejo González, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en sesión extraordinaria, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

Excusa su asistencia la concejala Doña María Elena Fuertes Cristóbal.

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2020.(EXP. 1299/2029)

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Hacienda y Especial de Cuentas de 2 de marzo de 2020.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales, con motivo del Presupuesto General del ejercicio de 2020 que se presenta, del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor de Evaluación del cumplimiento de la Regla del Gasto, del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidos todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno en votación ordinaria y por votos seis votos a favor (PP) y cuatro votos en contra (PSOE.),

ACUERDA:

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2020, junto con sus Bases de ejecución y resumen de plantilla de personal, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>EUROS</u>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.623.452,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.059.828,93
3	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.179,72
5	FONDO DE CONTINGENCIAS	00,00
6	INVERSIONES REALES	1.012.474,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	74.551,78
	SUMA EL ESTADO DE GASTOS	5.052.487,18





Ayuntamiento de Autol

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>EUROS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.639.750,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	67.280,40
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.620.216,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.208.575,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	136.923,60
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	23.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356.741,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	00,00
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS		5.052.487,18

Segundo. - Aprobar la relación de plantilla del personal del Ayuntamiento y el plan de inversiones, que forman parte del expediente.

Tercero. - Asimismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles por medio de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja y lugares de costumbre.

Cuarto. - Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de quince días de su exposición, no se hubiesen formulado reclamaciones.

Quinto. - Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

Durante el estudio del presente acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa dio una amplia explicación de las distintas partidas que integran el Presupuesto de 2020.

El concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) pregunto por lo consignado en algunas partidas de ingresos.

Dando información de las mismas la Sra. Alcaldesa.

El mismo concejal anuncio el voto negativo de su Grupo al Presupuesto al ir la partida de inversión para ejecutar el edificio del auditorio municipal.

La Sra. Alcaldesa manifestó que cuando estaba en la oposición se abstenían en la votación del presupuesto anual.

Por otra parte, en el Presupuesto va una partida para contratar el nuevo Plan General de Municipal de Urbanismo, es una demanda del pueblo.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos para manifestar que es el tercer año que se incluye el Plan General en el presupuesto anual, pero a lo largo del año se da de baja para dotar otras partidas.

Contestando la Sra. Alcaldesa que no podía contratar hasta que no se ha dado una





Ayuntamiento de Autol

solución urbanística viable a la rotonda del polígono industrial.

El mismo concejal preguntó si en el nuevo plan general se puede señalar un nuevo polígono industrial.

Contestando la Sra. Alcaldesa que el actual puede ser más o menos viable y lo tenemos que poner en funcionamiento con el apoyo de todos. En el próximo plan general hay que dar una solución a tres empresas de la localidad.

La Sra. Alcaldesa quiere dejar claro que la inversión de las piscinas no ha sido de 900.000 euros, como el Sr. García Valdecantos ha manifestado en el Pleno anterior.

El Sr. García Valdecantos manifestó que no tiene ningún problema en rectificar esa cifra si se demuestra lo contrario.

Contestando la Sra. Alcaldesa que al día de hoy asciende a unos 508.00 euros, si bien falta liquidar la obra, que puede incrementar esa cifra.

La empresa adjudicataria tiene que levantar las baldosas del perímetro de los distintos vasos de las piscinas.

Le hubiera gustado que se hubiera ejecutado un proyecto mejor de estas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola la Sra. Alcaldesa-Presidente Catalina Bastida de Miguel, y yo el Secretario José Eugenio Calvo Blanco, doy fe. -

